

MAT. : Autoriza Actividad a Deudores
Habitacionales Región del Bio Bio
Andha Chile.

CONCEPCION,

01 JUN 2009

RESOLUCION EXENTA N° 487 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Esteban Aguayo Nuñez, Dirigente Regional Andha Chile a Luchar, mediante misiva de fecha 01 de junio del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 02 de junio del presente año, desde las 17:00 hrs., solicitada por la Agrupación de Deudores Habitacionales Andha Chile y cuyo responsable es el dirigente don Esteban Aguayo Nuñez.

La reunión tendrá por objeto manifestar la solicitud de aprobación de las demandas de los Deudores Habitacionales Pet, Nueva Básica y Básica Privada y consistirá en una marcha que se iniciará en calle Caupolicán, Barros Arana, Tucapel, Avda. O'Higgins y finalizando en la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Carabineros de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Asesoría Jurídica
8. Ley de Transparencia